

# Poco apoyo externo a referéndum gay

A dos semanas del cierre del padrón electoral para el referéndum sobre la unión civil de personas del mismo sexo, la apatía ha sido la primera en inscribirse para participar entre los costarricenses que viven en el exterior.

De los 20 mil nacionales que residen fuera del país, solo 184 personas han solicitado trasladar su domicilio electoral hacia alguno de los 45 consulados y embajadas en el mundo habilitadas como centros de votación para el 5 de diciembre.

Pese a que una acción de inconstitucionalidad, presentada por un integrante de la comunidad gay, mantiene en vilo la posibilidad de realizar el referéndum, las autoridades del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la Cancillería, aún invitan a los ticos que residen en el extranjero para que se inscriban y decidan sobre la conveniencia o no de las uniones civiles entre homosexuales.

“Es importante resaltar que la consulta popular depende en pri-

mera instancia de la Sala Constitucional. Sin embargo, nosotros nos hemos mantenido activos, informando a los nacionales que residen fuera, para que cambien el domicilio electoral antes del cierre del padrón. Esta labor la hemos realizado por medio de los consulados y redes sociales principalmente”, expresó Héctor Fernández, director del departamento de Registro Electoral del TSE.

El nuevo Código Electoral permite al TSE organizar el voto en el extranjero únicamente para consultas populares y designación del Presidente de la República. Eso significa que los nacionales no podrán votar para elegir alcaldes, pues al no vivir en territorio nacional, han perdido la representatividad en sus cantones.

Si la Sala IV resuelve luego del 5 de agosto, el TSE evaluará si realiza o no la consulta popular.

**Esteban Arrieta**  
*earrieta@larepublica.net*